

IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

- IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 3,500,000 (tres millones quinientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2023 al 10 de julio de 2023, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.
- IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad estará representado por un total de 1,579,243,876 (mil quinientas setenta y nueve millones doscientas cuarenta y tres mil ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,163,648,200 (mil ciento sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.
- IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 3,500,000 (tres millones quinientas mil) acciones canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señaladas.